

## ACTA DE ASAMBLEA

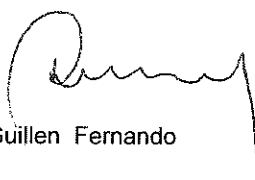
En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 20 días del mes de Noviembre de 2020 siendo las 16:00 hs, en Sede Social de calle Córdoba 1438, piso 1, oficina B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se reúnen en Asamblea General Ordinaria de "Grupo Alimenticio S. A", con la asistencia de la totalidad de sus accionistas que firman y figuran a fojas N° 33 del libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales que representan la totalidad del Capital Social. Con la presidencia del señor Guillen Fernando, se declara abierta el acta, pasándose a considerar el orden del día propuesto: Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea: Por unanimidad se designan dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente, recayendo por unanimidad en los Sres. Guillermo Tomás Herfarth Neil y en el Sr. Fernando Guillén. Segundo: Renovación del Directorio: En virtud de haber caducado el mandato de los señores directores y luego de un breve intercambio de opiniones es aprobado por unanimidad la composición del nuevo directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Guillen, DNI 14.392.129 - Fecha de Nacimiento: 15 de Septiembre de 1961 - Estado Civil: Casado- Profesión: Arquitecto- Domicilio Actual: Avda. Los Jacarandaes 226 - Rosario- Prov. Santa Fe- Director Suplente: Guillermo Tomás Herfarth Neil, DNI 17.849.780 - Fecha de Nacimiento: 10 de Enero de 1966 - Estado Civil: Casado - Profesión: Contador Público - Domicilio Actual: Sarratea 325, Ciudad de Rosario, Prov. De Santa Fe, quienes

encontrándose presentes aceptan los cargos para los que fueron propuestos, constituyendo domicilio especial en Calle Córdoba 1438, piso 1º, Oficina B, Rosario, provincia de Santa Fe y DECLARANDO BAJO JURAMENTO no estar comprendido en las inhabilidades del artículo 264 de la Ley 19.550, suscribiendo la presente en prueba de conformidad.

Tercero: Aprobación Reforma de ESTATUTO: Toma la palabra el Sr Fernando Guillén y manifiesta la absoluta necesidad de modificar algunos artículos del estatuto de GRUPO ALIMENTICIO S.A. Inscripto en ESTATUTOS, Tomo 84, Folio 7204, N°398 de la Ciudad de Rosario, con fecha 29 de Septiembre de 2003. Expresa la intención de reformar puntualmente el ARTÍCULO 1º, 2º y 9º. Promoviendo las siguientes modificaciones: Redacción actual "ARTÍCULO 1. Denominación y Domicilio. La sociedad se denomina GRUPO ALIMENTICIO S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina" Redacción sugerida: "ARTÍCULO 1. Denominación y Domicilio. La sociedad se denomina GRUPO ALIMENTICIO S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de Río Cuarto, en la Calle Presidente Perón Centro 451, en la provincia de Córdoba, República Argentina." Fundamentando esta modificación en que en la dirección esgrimida tiene asiento el inmueble donde la sociedad desarrolla su principal actividad económica. Redacción actual "ARTÍCULO 2. Plazo de duración. Su duración es de veinte años (20), a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio." Redacción sugerida: "ARTÍCULO 2. Plazo de duración. Su duración es de veinte (20) años a

contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio con una prórroga de cincuenta (50) años desde el momento que opere su vencimiento." Fundamentando esta modificación en que el plazo inicial de duración de la sociedad está próximo a vencerse. Y redacción actual "ARTÍCULO 9. La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a ocho directores titulares, con duración de la representación por dos ejercicios en la primera elección, renovándose luego anualmente. La Asamblea debe designar suplentes en igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión deben designar presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el Presidente contará con la facultad de doble voto para decidir. La Asamblea fija la remuneración del Directorio." Redacción sugerida: "ARTÍCULO 9. La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a ocho directores titulares, con duración de cinco años en sus cargos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión deben designar presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el Presidente contará con la facultad de doble voto para decidir. La

Asamblea fija la remuneración del Directorio." Fundamentando esta modificación en las dificultades para llevar las inscripciones de las autoridades al día en el organismo pertinente de control. Luego de un breve intercambio de ideas y opiniones se resuelve por unanimidad de las acciones con derecho a voto, declarar aprobadas la totalidad de las modificaciones al ESTATUTO desarrolladas y a saber: cambio de domicilio legal a la jurisdicción de Río Cuarto, Córdoba, extensión de la duración de la sociedad por cincuenta años al cumplirse los veinte desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y cambio de la duración de las autoridades a cinco años. Puesto a consideración el último punto del orden del día y no habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 18:30 horas en el lugar y fecha indicados ut- supra, dejando constancia de que la Asamblea revistió el carácter de unánime, en razón de haberse cumplimentado lo determinado en el art. 237 in fine de la Ley 19.550.-



Guillen Fernando  
Presidente

Firmado en Libro de Actas de Asamblea por Guillermo T. Herfarth Neil, C.U.I.T. N° 20-17849780-5 y Guillen Fernando, C.U.I.T. N° 20-14392129-9.

## Acta DE ASAMBLEA

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 20 días del mes de Noviembre de 2020,

reunido las 16:00 hs, en la sede social de calle

cordoba 1438, piso 1, oficina B de la ciudad de

Rosario, Provincia de Santa Fe, se reúnen en forma

virtual General Ordinaria de "Grupo Activatorio S.A"

con la asistencia de la totalidad de sus

accionistas que firman y figuran a los arts 3 del

Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia

a Asambleas Generales que representan la totalidad

del capital social. Con la presidencia del

señor Guillén Fernando, se declara abierta el

acto, procediéndose a conformar el orden del día

propuesto: PRIMERO: Designación de dos accionistas

para firmar el Acta de Asamblea. Por unanimidad

se designan dos accionistas para firmar el acta de

Asamblea conjuntamente con el Sr. Fernando

reayado por unanimidad en los tres

Guillermo Touss, Herlorth Neil y en el Sr. Fernando

Guillén. SEGUNDO: Renovación del Directorio: En

virtud de haber caducado el mandato de los

señores directores y luego de un breve

intercambio de opiniones es aprobado por

unanimidad la composición del nuevo direct

torio, quedando conformado de la siguiente

manera: Presidente: Fernando Guillén; DNI

14.392.129. Fecha de nacimiento: 15 de septem

bre de 1961. Estado civil casado. Profesión

Arquitecto - Domicilio actual: Avenida los Jaccar

daes 226 - Rosario Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Guillermo Touss Herlorth Neil,

DNI: 17.849.780 - Fecha de nacimiento: 10 de Enero de 1966. Estado civil: casado -  
 Profesión: Contador público - Domicilio Actual: Serantes 325, Ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, quienes encontrándose presentes aceptan los cargos para los que fueron propuestos, constituyendo domicilio especial en calle Córdoba 1438, piso 1º, oficina B, Rosario, provincia de Santa Fe y DECLARANDO BAJO JURAMENTO no estar comprendidos en las inhabilidades del Art. 264 de la ley 19550, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. TERCERO: Aprobación reforma de ESTATUTO: Toma la palabra el Sr. Fernando Guillén y manifiesta la absoluta necesidad de modificar algunos artículos del ESTATUTO de Grupo Alimenticio S.A. Inscripto en ESTATUTOS, Tomo 84, Folio 7204, N° 398 de la Ciudad de Rosario, con fecha 29 de Septiembre de 2003. Expone la intención de reformar parcialmente el ARTÍCULO 1º, 2º y 9º. Promoviendo las siguientes modificaciones: Redacción actual: "ARTÍCULO 1. Denominación y Domicilio. la sociedad se denomina GRUPO ALIMENTICIO S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina". Redacción sugerida: "ARTÍCULO 1. Denominación y Domicilio. la sociedad se denomina GRUPO ALIMENTICIO S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de Río Cuarto en la Calle Presidente Perón Centro

451, en la provincia de Córdoba, República

Argentina; fundando este modificación.

Acta en que en la dirección ejecutiva

tiene asiento el inmueble donde la sociedad

desarrolla su principal actividad económica.

Redacción actual: "Artículo 2. Plazo de duración.

Su duración es de veinte (20) años, a contar

desde su inscripción en el Registro Público de

Comercio". Redacción sugerida: "Artículo 2.

Plazo de duración. Su duración es de veinte

(20) años a contar desde su inscripción en el

Registro Público de Comercio con una prórroga

de cincuenta (50) años desde el momento que

opere su vencimiento". Fundamentación

esta modificación en que el plazo inicial de

duración de la sociedad este próximo a

vencerse. Y redacción actual: Artículo 9.

la administración de la sociedad extora a cargo

del Director, integrado por uno o más directo

res titulares, con duración de dos ejercicios en

la primera elección, renovándose luego cual

quiera. La asamblea debe designar suplente

en igual o mayor número que los titulares y

por el mismo plazo, con el fin de llenar las

vacantes que se produzcan, en el orden de su

elección. Los directores en su primera sesión

deben designar presidente. El directorio

funciona con la presencia de la mayoría

absoluta de sus miembros y resuelve por la

mayoría de votos presentes; en caso de empate,

el presidente, con voto con la facultad de

doble voto para decidir. La asamblea

remuneración del Directorio." Redacción  
 sugerida: "ARTÍCULO 9: la administración de  
 la sociedad estará a cargo del Directorio,  
 integrado por uno o más directores titulares  
 con duración de cinco años en sus cargos.  
 la Asamblea debe designar suplentes en  
 igual o mayor número que los titulares y por  
 el mismo plazo, con el fin de llenar los  
 vacantes que se produzcan, en orden de su  
 elección. los directores, en su primera sesión  
 deben elegir al Presidente. El directorio  
 funciona con la presencia de la mayoría abso-  
 luta de sus miembros y resuelve por mayoría  
 de votos presentes; en caso de empate, el  
 Presidente contará con la facultad de doble  
 voto para decidir. la Asamblea fija la  
 remuneración del Directorio". Fundamentan-  
 do esta modificación en las dificultades  
 para llevar las inscripciones de las autori-  
 dades al día en el organismo pertinente  
 de control. luego de un breve intercambio  
 de ideas y opiniones se resuelve por una  
 unanimidad de las acciones con derecho a voto,  
 declarar aprobadas la totalidad de las  
 modificaciones al ESTATUTO de amolados y  
 a saber: cambio de domicilio legal a la  
 jurisdicción de Río Cuarto, Córdoba, exten-  
 sión de la duración de la sociedad por  
 cincuenta años al cumplirse su inscripción  
 en el Registro Público de Comercio y cambio  
 de la duración de las autoridades a cinco  
 años. Puesto a consideración el último

punto del orden del día y no habiendo  
 más asuntos que considerar, se levanta la  
 sesión a las 18:30 horas en el lugar  
 y fecha indicados al propio, dejando constancia  
 de que la Asamblea revisó el contenido  
 de aquél, en la forma de haberse cumplido  
 lo determinado en el artículo  
 237 en fine de la ley 19550.

Guillermo Fernández  
 Presidente  
 Guillermo Fernández  
 Vicepresidente  
 Guillelmo  
 Secretario

Guillermo Fernández  
 Vicepresidente  
 Guillelmo  
 Secretario

### ACTA DE ASAMBLEA

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de Agosto de 2021 siendo las 10:00 hs, en Sede Social de calle Córdoba 1438, piso 1, oficina B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se reúnen en Asamblea General Ordinaria de "Grupo Alimenticio S.A", con la asistencia de la totalidad de sus accionistas que firman y figuran a fojas N° 34 del libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales que representan la totalidad del Capital Social. Con la presidencia del señor Guillen Fernando, se declara abierta el acta, pasándose a considerar el orden del día propuesto: Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente: Por unanimidad se designan dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente, recayendo por unanimidad en los Sres. Guillermo Tomás Herfarth Neil y en el Sr. Fernando Guillén. Segundo: Ratificación del Acta de Asamblea de fecha 20 de Noviembre de 2020: En virtud de haber caducado el plazo establecido por el Decreto 3810/74 artículo 16° para efectuar la reforma del estatuto, se decide por unanimidad ratificar el Acta de Asamblea de fecha 20 de Noviembre de 2020, con la excepción de que se agregan nuevas modificaciones a los Artículos 1°, 2° y 9° del Estatuto, y, se modifican el Punto IV y Punto V del Acta Constitutiva. Tercero: Renovación del Directorio: Con motivo de haber caducado el mandato de los señores directores y luego de un breve intercambio de opiniones es aprobado por unanimidad la composición del nuevo directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Guillen, DNI 14.392.129 - Fecha de Nacimiento: 15 de Septiembre de 1961 - Estado Civil: Casado- Profesión: Arquitecto- Domicilio Actual: Avda. Los Jacarandaes 226 – Rosario - Provincia. Santa Fe- Director Suplente: Guillermo Tomás Herfarth Neil, DNI 17.849.780 – Fecha de Nacimiento: 10 de Enero de 1966 - Estado Civil: Casado – Profesión: Contador Público – Domicilio Actual:

Sarratea 325 – Rosario - Provincia. De Santa Fe, quienes encontrándose presentes aceptan los cargos para los que fueron propuestos, constituyendo domicilio especial en Calle Córdoba 1438, piso 1°, Oficina B, Rosario, provincia de Santa Fe y DECLARANDO BAJO JURAMENTO no estar comprendido en las inhabilidades del artículo 264 de la Ley 19.550, suscribiendo la presente en prueba de conformidad.

Cuarto: Aprobación Reforma de ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTO: Toma la palabra el Sr. Presidente Fernando Guillén y manifiesta la absoluta necesidad de modificar algunos artículos del estatuto de GRUPO ALIMENTICIO S.A. Inscripto en ESTATUTOS, Tomo 84, Folio 7204, N°398 de la Ciudad de Rosario, con fecha 29 de Septiembre de 2003. Expresa la intención de reformar puntualmente los ARTÍCULOS 1°, 2° y 9°; promoviendo las siguientes modificaciones: Redacción actual "ARTÍCULO 1°. Denominación y Domicilio. La sociedad se denomina GRUPO ALIMENTICIO S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina". Redacción sugerida: "ARTÍCULO 1°. Denominación y Domicilio. La sociedad se denomina GRUPO ALIMENTICIO S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina". Fundamentando esta modificación en que en la dirección esgrimida tiene asiento el inmueble donde la sociedad desarrolla su principal actividad económica. Redacción actual "ARTÍCULO 2°. Plazo de duración. Su duración es de veinte años (20), a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio." Redacción sugerida: "ARTÍCULO 2°. Plazo de duración. Renovación del plazo de duración por treinta años (30) más a contar desde su nueva inscripción en el Registro Público de Comercio." Fundamentando esta modificación en que el plazo inicial de duración de la sociedad está próximo a vencerse. Redacción actual "ARTÍCULO 9°. La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a ocho directores titulares, con duración de la representación por dos ejercicios en la primera elección, renovándose luego anualmente. La Asamblea debe designar suplentes en igual o

mayor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En caso que el Directorio este integrado por más de un miembro, los directores, en su primera sesión deben designar presidente. El Directorio integrado por más de un director, funcionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el Presidente contará con la facultad de doble voto para decidir. La Asamblea fija la remuneración del Directorio." Redacción sugerida: "ARTÍCULO 9º. La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a ocho directores titulares, con duración de la representación en sus cargos por tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En caso que el Directorio este integrado por más de un miembro, los directores, en su primera sesión deben designar presidente. El Directorio integrado por más de un director, funcionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el Presidente contará con la facultad de doble voto para decidir. La Asamblea fija la remuneración del Directorio." Fundamentando esta modificación en las dificultades para llevar las inscripciones de las autoridades al día en el organismo pertinente de control. Se decide por unanimidad modificar el Punto IV del Acta Constitutiva, redacción actual: Punto IV: Se designa para integrar el Directorio a: Presidente: Tomás Raúl Moschetta, LE 6.058.743, argentino, nacido el 11/07/1945, comerciante, casado en primeras nupcias con Adriana María Trotta, con domicilio en Ocampo 586, de Rosario. Directores Suplentes: Fernando Guillen, DNI 14.392.129, con domicilio en Avda. Los Jacarandaes 226, de Rosario; Guillermo Tomás Herfarth Neil, DNI 17.849.780, con domicilio en Saratea 325, de Rosario y Luis Bernardo Berrutti, LE 4.890.813, con domicilio en Cnel. Martiniano Chilavert 5675, de Capital Federal. Los directores aceptan expresamente los cargos para los cuales han sido designados y constituyen

domicilio especial a los efectos del último párrafo del artículo 256, de la Ley 19.550, en Córdoba 1438, piso 1°, oficina B, de la ciudad de Rosario, suscribiendo el acta de conformidad. Redacción sugerida: Punto IV: Se designa para integrar el Directorio a: Presidente: Fernando Guillen, DNI 14.392.129 - Fecha de Nacimiento: 15 de Septiembre de 1961 - Estado Civil: Casado- Profesión: Arquitecto- Domicilio Actual: Avda. Los Jacarandaes 226 – Rosario- Prov. Santa Fe- Director Suplente: Guillermo Tomás Herfarth Neil, DNI 17.849.780 – Fecha de Nacimiento: 10 de Enero de 1966 - Estado Civil: Casado – Profesión: Contador Público – Domicilio Actual: Sarratea 325, Ciudad de Rosario, Prov. De Santa Fe. Los directores aceptan expresamente los cargos para los cuales han sido designados y constituyen domicilio especial a los efectos del último párrafo del artículo 256, de la Ley 19.550, en calle Presidente Perón Centro N° 451 - Río Cuarto – Córdoba. También se decide modificar el punto V del Acta Constitutiva, el cual su redacción actual establece, Punto V: “Se establece la sede social de la sociedad en calle Córdoba 1438, piso 1°, oficina B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, sin perjuicio de los cambios futuros que resuelva e inscriba el Directorio”. Redacción sugerida: Punto V: Se establece la sede social de la sociedad en calle Presidente Perón Centro N° 451 – Río Cuarto - Córdoba, sin perjuicio de los cambios futuros que resuelva e inscriba el Directorio. Fundamentando esta modificación en que en la dirección esgrimida tiene asiento el inmueble donde la sociedad desarrolla su principal actividad económica. Luego de un breve intercambio de ideas y opiniones se resuelve por unanimidad de las acciones con derecho a voto, declarar aprobadas la totalidad de las modificaciones al ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTO desarrolladas y a saber: cambio de domicilio legal a la jurisdicción de Río Cuarto - Córdoba, renovación de la duración de la sociedad por treinta años más a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, el cambio de la duración de las autoridades a tres ejercicios, y modificación del Punto IV del Acta Constitutiva con los nuevos miembros del Directorio, y el Punto V con el cambio del

domicilio de la sede social a calle Presidente Perón Centro N° 451 - Río Cuarto - Córdoba. Puesto a consideración el último punto del orden del día y no habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas en el lugar y fecha indicados ut- supra, dejando constancia de que la Asamblea revistió el carácter de unánime, en razón de haberse cumplimentado lo determinado en el art. 237 in fine de la Ley 19.550.-



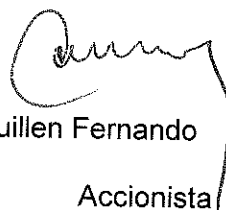
Guillen Fernando

Presidente



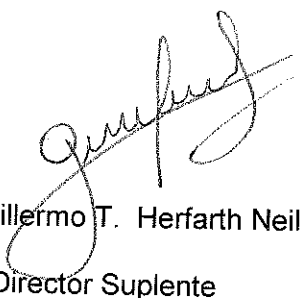
Guillermo T. Herfarth Neil

Accionista



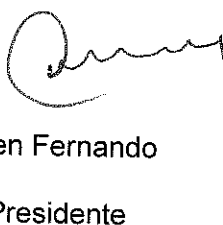
Guillen Fernando

Accionista



Guillermo T. Herfarth Neil

Director Suplente



Guillen Fernando

Presidente

## ACTA DE ASAMBLEA

En la ciudad de Rosario, Provincia de Snt-Fé, en la 13 día del mes de Agosto de 2021, siendo las 10:00 horas, en sede social de calle Córdoba 1433, piso 1º, oficina B de la ciudad de Rosario, Provincia de Snt-Fé, se reúnen en Asamblea General Ordinaria de "Grupo Alimenticio S.A.", con la asistencia de la totalidad de sus accionistas que firmen y figuren a folios 1º-34 del libro Depósito de Acciones y Registros de Asistencia Asamblea Generales que reflejan la totalidad del capital social.

Con la presidencia del Sr. Guillermo Fernando, se declara abierta la sesión, poniéndose a consideración de los presentes:

Primeros: Designación de dos accionistas por folio en el Acta de Asamblea como el Presidente: por unanimidad se designan dos accionistas por folio en el Acta de Asamblea como el Sr. Presidente, reemplazado por unanimidad a los Sres. Guillermo Tomás Herfath Neil y en el Sr. Fernando Guillén.

Segundo: Ratificación del Acta de Asamblea de fecha 20 de Noviembre de 2020:

En virtud de haber caducado a plazo antecedido por el Decreto 3810/74 artículo 15º por el efecto 1 - reforma del estatuto, se decide por unanimidad Ratificar el Acta de Asamblea de fecha 20 de Noviembre de 2020, con la excepción de que se agregan nuevas modificaciones a los Artículos 1º, 2º y 9º del Estatuto, y se modifican en los IV y V del Acta Constitutiva.

Tercero: Renovación del Directorio: con motivo de haber caducado el mandato de los señores directores y luego de un breve intercambio de opiniones, es aprobado por unanimidad la composición del nuevo directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Guillén, DNI 14.392.129 - fecha de nacimiento: 15 de Septiembre de 1961 - Estado

Anal: auto - profesor - docente - docente activo:

Audi. los Jacarandas 236 - Posadero - Provincia Santa Fe.  
Director Syllabe: Guillermo Torres Heffarth No. 1, OAT

13.849.380 - fecha de nacimiento: 10 de Enero de 1966 -  
Est=do Civil: casado - Profes: Contador Público - Donato

actual: 5-petals 225, 10-seed province de Jante-fé, ariens  
 encounterd pastes acceptu bu c-ssu pce-bu ave fress

proyectos, recibidos como apoyo a calle Coscoja  
1988, pto n.º, of. n.º B, Puesto, Provincia de Santa Fe, y

DECLARANDO BASTO JURAMENTO NO ESTE COMPROMISO A LA

= parte a parte de conform. de. C-ato: Algoritmo de conform.

Formando boullas y manifestando la absoluta necesidad de una labor especial del Estado Alimento.

S.A. Instal. para a ESTIMULACAO, Tomo 84, folio 7204, Nº 398 de la Ciudad de Puerto, on fecha 29 de Septiembre de 2003.

Expone los tipos de reformas propuestas por ATTICORA N.º 2º y 9º, planteando las siguientes modificaciones: Reducir

Activa: "Artículo 1. Demanda y Demasido. Leocadia de Demasido Grupo Alimenticio S.A y de los demasidos 10/11

en un momento de la vida de Patrio, Pioneros de San Fe  
República Argentina: Resistencia : Artículo 10.

Denominación y domicilio. Le corresponde al donante Grupo Alimenticio SA y debe el domicilio legal e verdadero de

la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, Argentina.  
Argentina; Investigaciones que nos llevaron a este le

dirección ejecutiva de este el impuesto sobre la renta de las personas físicas y la actividad económica. Reducen activas:

\* Aprobado 2º. Paso de pruebas: Se duraron en de veinte años  
(20) - cada etapa de la modificación a la Regla Histórica de

Campos: Resaca Sybil A. - Aptosillo 2.º. Plaza de guerra

Renovación del plazo de duración por 30 uoa (30) más  
 a partir de la nueva inscripción en Registros Públicos  
 de Comercio". Fundamentando esta modificación a que el  
 plazo inicial de duración de la Sociedad ante Plazo -  
 Vencido. Redacción actual: "Artículo 9°. La administración  
 de la Sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por  
 uno a ocho directores titulares, en duración de la Representación  
 por sus acciones a la próxima elección, renovándose luego  
 ordinariamente. La Asamblea debe designar suplentes a igual o  
 mayor número que los titulares y por el mismo plazo, con el  
 fin de llenar los vacantes que se produzcan, a la orden de la  
 elección. En caso que el Directorio este integrado por más  
 de 5 miembros, los directores, a su próxima sesión deben  
 designar presidente. El Directorio integrado por más de 5  
 directores, funcionará en la elección de la mayoría absoluta  
 de sus miembros y resolverá por mayoría de votos favorable;  
 caso de empate, el presidente contará con la facultad de  
 doble voto para decidir. La Asamblea fija la remuneración  
 del Directorio". Redacción original: "Artículo 9°. La  
 administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio,  
 integrado por uno a ocho directores titulares, en duración  
 de la Representación a su cargo por sus acciones. La  
 Asamblea debe designar suplentes a igual o mayor número que  
 los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar los  
 vacantes que se produzcan, a la orden de la elección. En caso  
 que el Directorio este integrado por más de 5 miembros, los  
 directores, a su próxima sesión deben designar presidente.  
 El Directorio integrado por más de 5 directores, funcionará en  
 la elección de la mayoría absoluta de sus miembros y  
 resolverá por mayoría de votos favorable; a caso de empate, el  
 presidente contará con la facultad de doble voto para  
 decidir. La Asamblea fija la remuneración del Directorio."

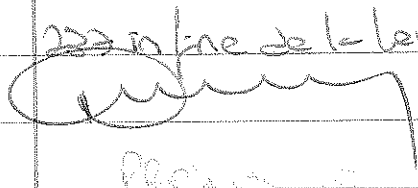


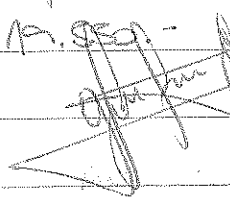
establece. Artículo V: Se establece la sede social de la Sociedad en calle Córdoba 1438, piso 1º, oficina B, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Santa Fe, en februario de los cambios futuros que se levanten e inscriban en el Directorio. Redacción

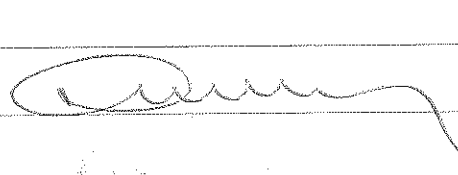
Sugerida: Artículo V: Se establece la sede social de la Sociedad en calle Presidente Lezama Centro Nº 451 - Río Cuarto - Córdoba, en februario de los cambios futuros que se levanten e inscriban en el Directorio. También esta modificación es que la dirección administrativa tiene asiento inmueble de la Sociedad desarrollando su principal actividad económica. Luego de un breve intercambio de ideas y opiniones se levanta por unanimidad de los socios en debate a voto, decidida y aprobada la totalidad de la modificación al ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTO desahogada y a saber:

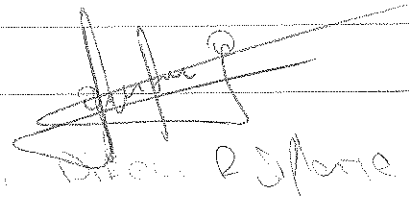
Cambio de domicilio legal a la jurisdicción de Río Cuarto Córdoba, Redacción de la dirección de la Sociedad por treinta años más a contar desde la modificación a los Registros Públicos de Comercio, el cambio de la dirección de las autoridades en tres años, y modificación del Artículo de la Acta Constitutiva con los nuevos miembros del Directorio, y el Artículo V con el cambio del domicilio de la sede social a calle Presidente Lezama Centro Nº 451 - Río Cuarto - Córdoba. Partiendo de la decisión en último punto de orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las 13:30 horas en el lugar y fecha indicada al día siguiente, dando continuación de este asunto referido en adelante de unánime, a razón de haberse cumplimentado lo determinado en el artículo

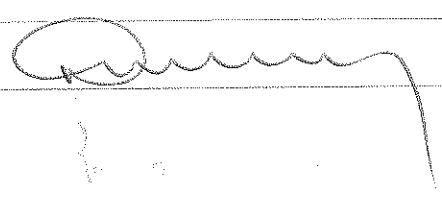
223 inciso de la Ley 17.550.







  
Dra. R. J. J. J.



## ACTA DE DIRECTORIO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Diciembre del año 2021, siendo las 11:00 horas, en la sede social ubicada en calle Córdoba 1438, piso 1°, oficina B, de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, labra la presente el Presidente del Directorio de "Grupo Alimenticio S.A", el Sr. Fernando Guillen, quien establece el siguiente temario: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Enero del año 2022, a las 10:00 horas, en la Sede Social de calle Córdoba 1438, piso 1, oficina B, Rosario, provincia de Santa Fe, aprobándose el siguiente texto de la convocatoria: "Convocatoria a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Enero del año 2022, a las 10:00 hs, en sede Social de calle Córdoba 1438, piso 1, oficina B, Rosario, provincia de Santa Fe, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente. 2) Rectificación del acta de asamblea de fecha 15 de Noviembre del año 2021. 3) Elección del cargo de Vicepresidente. NOTA: Recuérdese disposiciones legales y estatutarias referidas al depósito de acciones para Asistencia a la Asamblea y su constitución en segunda convocatoria. – EL DIRECTORIO- GUILLEN FERNANDO – Presidente". No habiendo otro tema por tratar se da por finalizado el acto siendo las 12:00 hs. en el lugar y fecha indicados ut-supra:

  
Guillen Fernando  
Presidente

ACTA DE DIRECTORIO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Diciembre del año 2021, siendo

las 11:00 horas, en la sede social ubicada en calle

Corobos 1485, Piso 1º, Oficina B, de la ciudad de

Rosario, Provincia de Santa Fe, la Sala Presidente en

Presidencia del Directorio de "Grupo Alimentario S.A.",

el Sr. Fernando Guillen, quien establece el siguiente

tema: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Para el día 14 de Enero del año 2022, a las 10:00

horas, en la sede social de calle Corobos 1485,

Piso 1º, Oficina B, Rosario, Provincia de Santa Fe,

aprobándose el siguiente texto de la convocatoria:

"Convocatoria a los señores Accionistas a Asamblea

General Ordinaria para el día 14 de Enero del año

2022, a las 10:00 horas, en la sede social de calle

Corobos 1485, Piso 1º, Oficina B, Rosario, Provincia

de Santa Fe, para considerar el siguiente orden del

día: 1) Designación de dos accionistas para firmar

en Acta de Asamblea 2020 a Presidente; 2) Redacción

ción del acta de Asamblea de fecha 15 de Noviembre

del año 2021; 3) Elección del cargo de Vicepresidente

Nota: Recorrer de dicho orden legal y estatutario

referidos al depósito de actas por el Acta 2020

la Asamblea y la constitución a seguir

asunto: El Directorio - Guillen Fernando

Presidente: No haberse otro tema por tratarse de

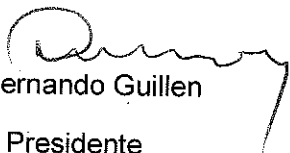
por finalizar a las 12:00hs. a las

11:00 y fecha indicada en el acta

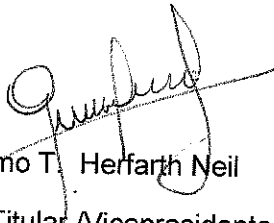
*Fernando Guillen*  
Firma  
Firma

## ACTA DE DIRECTORIO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 20 días de Enero del 2022 siendo las 11:00 horas, en la sede social ubicada en calle Córdoba 1438, piso 1°, oficina B, de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, labran la presente los miembros del Directorio de Grupo Alimenticio S.A, los Sres. Presidente Fernando Guillen, Director Titular y Vicepresidente Guillermo T. Herfarth Neil, Director Titular Alejandro Sacco, Director Suplente Tomás Mocetta y Director Suplente Raúl Alberto Raggio, quienes establecen el siguiente tema del día: Ratificación del Acta de Directorio de fecha 30 de Noviembre de 2021; que aprueba la emisión de las ON Pyme CNV Garantizada por hasta V/N \$ 50.000.000 o su equivalente en otras monedas y determina términos y condiciones de la emisión y efectúa subdelegación de facultades. Confiere autorizaciones. Designa Responsable de relaciones con el mercado. Todos los miembros del Directorio presentes resuelven ratificar la mencionada acta de Directorio de fecha 30 de noviembre de 2021. En virtud de lo expuesto, luego de haberse realizado las deliberaciones correspondientes al caso y no habiendo objeciones al respecto, se aprueba en forma unánime tal decisión. Sin más que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 11:30 hs previa lectura y ratificación de la presente acta por todos los asistentes.



Fernando Guillen  
Presidente



Guillermo T. Herfarth Neil  
Director Titular / Vicepresidente



Alejandro Sacco  
Director Titular



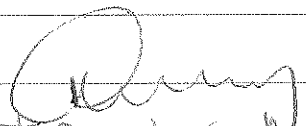
Tomás Mocetta  
Director Suplente

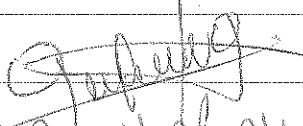


Raúl Alberto Raggio  
Director Suplente

ACTA DE DIRECTORIO

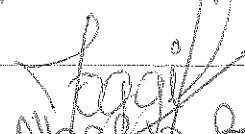
En la ciudad de Bahía, provincia de Santa Fe, a los 20 días de Enero del 2022, siendo las 11:00 horas, en la sede social ubicada en calle Córdoba 1438, piso 1, Oficina B, de la ciudad de Bahía, provincia de Santa Fe, los abajo firmantes miembros del Directorio de Grupo Alimenticio S.A los Sres. Presidente Fernando Guillermo Director Titular y Vicepresidente Guillermo T. Hefner; Director Titular Alejandro Sacco; Director Suplente Tomas Macetta, y Director Suplente Raúl Alberto Poggio, reunidos en la siguiente forma del día: Refundición del Acta de Directorio de fecha 30 de noviembre de 2021 que aprueba la emisión de la OVP que cubra la cantidad por hasta U/N \$50.000.000 o su equivalente en otros medios y determina términos y condiciones de la emisión y efectúa la delegación de facultades. Confiere autorizaciones. Designa Responsable de Relaciones con el Mercado. Toda la miembros del Directorio presentes Refundieron Refundieron el presente acta de Directorio de fecha 30 de noviembre de 2021. En virtud de lo expuesto, luego de haberse realizado las deliberaciones correspondientes a cargo y no habiendo objeciones al respecto, se resolvió en forma unánime tal decisión. Sin más que tratar se dispuso finalizar la Sesión siendo las 11:30 horas. Se leyó y Refundieron el presente acta por donde la autorizan.

  
Fernando Guillermo  
Presidente

  
Guillermo T. Hefner  
Director Titular Vicepresidente

  
Alejandro Sacco  
Director Titular

  
Tomas Macetta  
Director Suplente

  
Raúl Alberto Poggio  
Director Suplente